Asunción, 29 de junio de 2020

NOTA – UOC N° 88/20

Referencia: Por Vía de la Excepción – Urgencia Impostergable N° 02/2020 "Adquisición de Botellas Plásticas Pet y Tapa Rosca – ID 383.593"

Señores
PLASTICOS GENERALES ICSA
Raúl Armando Doutreleau Giménez
Telefax: (595-21) 501 - 713
Email: plas.generales@gmail.com
Dirección: Mayor Enrique y Teresa Lamas Carisimo
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 101/2020, de fecha 29/06/2020, cuya copia se adjunta, vuestra firma ha sido adjudicada en el llamado de referencia, por un monto de **Gs. 1.005.049.480.- (Guaraníes Un Mil Cinco Millones Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta), Para el Ejercicio Fiscal Año 2020.**

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la UOC

Fecha: 29/06/20 [16:20:09 EDT]
De: uoc@capasa.com.py
Para: "plas.generales" <plas.generales@gmail.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN

Señores:
PLASTICOS GENERALES ICSA
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA, si dirige a Ustedes con el fin de notificar el resultado de la adjudicación del llamado Por Via de la Excepción - Urgencia Impostergable N° 02/2020 "Adquisición de Botella Plastica Pet y Tapa Rosca" - ID N° 383.593; Aprobado por Resolución de Presidencia N° 101/2020; adjunto Nota de Notificación

Atte

LIC. MIRIAN RODRIGUEZ COORDINADORA DE LA UOC
CAPASA
(59521) 443-229

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Palma 1064 Tel: (595-21) 493 107/108 Fax. (595-21) 447 264 Email: capasapy@gmail.com

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 101/2020.-

Asunción, 29 de junio de 2020.-

Visto: el Memorándum N° 58 de fecha 29/06/2020, de la Lic. Mirian Rodríguez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el cual hace entrega de los resultados del Acta de Apertura y el Informe del Comité de Evaluación de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2020 "ADQUISICION DE BOTELLAS PLASTICAS PET Y TAPA ROSCA – ID N°: 383.593

Considerando: Que en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de junio del 2020, la Coordinadora de la UOC, la Lic. Mirian Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue: "Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas se ha procedido a la apertura de las siguientes:

U.O.C. CAPASA

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
PLASTICOS GENERALES, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA.	1.017.400.000.-

1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
Verificando el Acta de Apertura de Ofertas, se observa que en punto 5) del citado documento se menciona que: No se han realizado observaciones durante el acta de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	Oferente PLASTICOS GENERALES C.I.S.A.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Presentación de Muestras	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas observa que el único oferente participante cumple con la presentación de dichas documentaciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.
Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

2.2 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones pruebas a aplicar:

El comité de evaluación a fin de verificar que las muestras cumplan satisfactoriamente con las especificaciones técnicas procederá a realizar los siguientes análisis: Para todos los ítems Primeramente se verificará que las muestras estén elaboradas con los materiales que se indican en las especificaciones técnicas.

Posteriormente para los ítems N° 1 y 2, se verificará que el diseño de las mismas se adecúe a las imágenes y características particulares que fueron incluidas en la presente bases y condiciones, los mismos deberán contener como mínimo la cantidad de anillos o nervios que se indican en las especificaciones técnicas.

N°	Descripción	Diseño	Características	Plásticos Generales ICSA
1	Botella de Plástico Pet 450 ML		El diseño deberá contar con anillos o nervios necesarios, para otorgar mayor resistencia al producto	**CUMPLE**
2	Botella de Plástico Pet 200 ML		El diseño debe tener 4 anillos o nervios al costado y 3 anillos o nervios del lado posterior, para otorgar mayor resistencia al producto	**CUMPLE**

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas Requeridas	Plásticos Generales ICSA
1	Botella de Plástico Pet 450 ML	Color: verde con logo "A"; materia prima: pet (poli etilen tereftalato); capacidad fill point: 450.0 ml; capacidad over flow: 452,0 ml; tolerancia +/- 5; peso neto: 17,5, gr. a 19.0 gr.; tolerancia +/- 0.5; Tapa Tipo: rosca ø 28 PCO.	CUMPLE
2	Botella de Plástico Pet 200 ML	Color: cristal con logo "A"; Materia prima: PET (Poli Etilen Tereftalato); capacidad fillpoint: 200 ml; Capacidad Over Flow: 201 ml; Tolerancia +/-5%; Peso Neto: 18 gr; a 20 gr; Tolerancia +/-0,5% ; Tapa Tipo: rosca ø 28 PCO	CUMPLE
3	Tapa Rosca Negra	Materia prima: Polipropileno del Grado Alimenticio y Colorantes; Peso: 2,50 gr +/-0,1; Denominación: Tapa Rosca d 28 mm 1881 S/Liner con Anillo de Seguridad; Con Logo "A"	CUMPLE
4	Tapa Rosca Amarilla	Materia prima: Polipropileno del Grado Alimenticio y Colorantes; Peso: 2,50 gr +/-0,1; Denominación: Tapa Rosca d 28 mm 1881 S/Liner con Anillo de Seguridad; Con Logo "A"	CUMPLE

U.O.C. CAPASA

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PLÁSTICOS GENERAL I.C.S.A.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Presenta Constancia de No ser Funcionario Público

Observación: Las constancias corresponden a los accionistas, gerentes y representantes legales de la firma mencionada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
AÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios – PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio PG ICSA	% Diferencia
1	Botella de Plástico Parapiti Pet 900 ml.	Unidad	871	870	-0,2%
2	Botella de Plástico Parapiti Pet 450 ml.	Unidad	393	398	1%
3	Botella de Plástico Pet 200 ml.	Unidad	319	326	0%
4	Tapa Rosca Negra	Unidad	50	50	0%
5	Tapa Rosca Amarilla	Unidad	50	50	0%

U.O.C. CAPASA

Observación: Como puede observarse los precios unitarios del oferente PLÁSTICOS GENERALES I.C.S.A se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, motivo por el cual no será necesario solicitar aclaraciones respecto a la composición de los mismos.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas presentadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la licitación contenida en el PBC.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	PLÁSTICOS GENERALES ICSA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19.	Cumple
Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.	Cumple
Patente Comercial vigente	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional y Margen de Preferencia local	No Aplica (*)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

(*) Al presentarse una sola oferta en el presente proceso resulta innecesario aplicar el criterio, por lo que no se considera pertinente exigir al único oferente la presentación del Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Así mismo, resulta de igual manera innecesario analizar y aplicar el margen de preferencia local.

4.2 Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los índices mínimos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria:

Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por los oferentes y solicitados en las bases y condiciones, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	PLÁSTICOS GENERALES ICSA
a) Balance General Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2017 2018	Cumple
b) Formulario de Liquidación de Impuesto a la Renta Formulario N° 101 ejercicios fiscales 2017 2018.	Cumple
c) Copia simple de los estados financieros de la empresa ejercicios fiscales 2017 2018.	Cumple

U.O.C. CAPASA

4.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

ANALISIS FINANCIERO

PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
		Año 2017	Año 2018	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance								
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	1.472.085.376	4.688.661.756	6.160.747.132	3.080.373.566	0,16	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	15.452.550.602	22.576.810.975	38.029.361.577	19.014.680.789			
	Patrimonio Neto (PN)	13.980.465.226	17.888.149.219	31.868.614.445				
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	5.306.592.351	10.192.488.546	15.499.080.897	7.749.540.449	2,69	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.472.085.376	4.299.423.225	5.771.508.601	2.885.754.301			
Rentabilidad	Total del Ingreso (TI)	8.095.961.639	10.484.442.375	18.580.404.014	6.193.468.005	2,72	No debe ser Negativo	Cumple
	Utilidades antes de Impuestos (UAI)	2.972.734.070	3.866.243.002	6.838.977.072	2.279.659.024			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas

Al presentarse una sola oferta en el presente proceso resulta innecesario aplicar el criterio.

Observación: Como puede verificarse del análisis financiero realizado, la firma oferente PLÁSTICOS GENERALES I.C.S.A. **CUMPLE** con todos los Índices Financieros mínimos exigidos en las bases y condiciones de la presente contratación. Por lo tanto, su oferta será analizada en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la presente contratación.

4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica:

U.O.C. CAPASA

Experiencia en el Rubro	PLÁSTICOS GENERALES ICSA
Demostrar experiencia en Venta de productos de "Tapa Rosca y/o Tapa Gotero y/o Botellas Vidrios y/o Plásticos" presentando copia de facturaciones por un monto mínimo equivalente al 50% del total ofertado, en el periodo comprendido en los años 2017, 2018 y 2019. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de las facturas presentadas, siempre que las mismas correspondan a los años indicados	Cumple

Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de documentos presentados por la firma
PLÁSTICOS GENERALES I.C.S.A.

N°	Año	Contratante	Documento	Número	Monto de las Facturas
1	2019	CAPASA	Factura	4675	32.886.000
2	2019	CAPASA	Factura	4668	40.257.000
3	2019	INCA ICSA	Factura	4602	13.918.500
4	2019	CAPASA	Factura	4584	31.006.800
5	2019	CAPASA	Factura	4473	31.006.800
6	2019	CAPASA	Factura	4487	14.058.000
7	2019	CAPASA	Factura	4829	17.706.000
8	2019	CAPASA	Factura	4822	32.886.000
9	2019	CAPASA	Factura	4797	15.975.000
10	2019	CAPASA	Factura	4786	15.975.000
11	2019	CAPASA	Factura	4787	29.503.440
12	2019	CAPASA	Factura	4758	36.410.400
13	2019	Tres Leones ICSA	Factura	4448	4.626.720
14	2019	INCA ICSA	Factura	4512	8.610.000
15	2019	INCA ICSA	Factura	4543	13.370.000
16	2019	Tres Leones ICSA	Factura	4564	9.953.280
17	2019	INCA ICSA	Factura	4598	20.223.800
18	2019	INCA ICSA	Factura	4599	27.380.000
19	2019	INCA ICSA	Factura	4619	12.992.500
20	2019	INCA ICSA	Factura	4636	17.263.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

21	2019	CAPASA	Factura	4669	32.886.000
22	2019	INCA ICSA	Factura	4691	24.770.000
23	2019	CAPASA	Factura	4723	5.975.000
24	2019	Tres Leones ICSA	Factura	4763	9.787.392
25	2019	INCA ICSA	Factura	4778	17.154.000
26	2019	CAPASA	Factura	4853	15.975.000
27	2019	INCA ICSA	Factura	4870	12.367.000
28	2019	Tres Leones ICSA	Factura	4883	9.787.392
29	2019	INCA ICSA	Factura	4885	33.146.750
30	2019	Tres Leones ICSA	Factura	4901	9.787.392
31	2019	CAPASA	Factura	4909	15.975.000
32	2019	INCA ICSA	Factura	4530	31.546.000
33	2019	INCA ICSA	Factura	4493	21.400.800
34	2019	Tres Leones ICSA	Factura	4704	4.626.720
35	2019	Tres Leones ICSA	Factura	4496	9.787.392
36	2019	INCA ICSA	Factura	4481	42.070.000
37	2019	INCA ICSA	Factura	5085	22.052.000
38	2019	Tres Leones ICSA	Factura	5082	9.787.392
39	2019	INCA ICSA	Factura	4890	39.015.500
40	2019	Tres Leones ICSA	Factura	4874	9.953.280
41	2019	Tres Leones ICSA	Factura	4764	9.787.392
42	2018	Tres Leones ICSA	Factura	3421	4.626.720
43	2018	INCA ICSA	Factura	3359	17.223.500
44	2018	Tres Leones ICSA	Factura	3326	9.953.280
45	2018	INCA ICSA	Factura	3316	10.094.600
46	2018	INCA ICSA	Factura	3284	34.788.500
47	2018	INCA ICSA	Factura	3058	35.260.400
48	2018	INCA ICSA	Factura	3002	20.870.940
49	2018	Tres Leones ICSA	Factura	2993	5.397.840
50	2018	INCA ICSA	Factura	2881	30.124.000
51	2018	Tres Leones ICSA	Factura	2749	8.971.776
52	2018	INCA ICSA	Factura	2716	31.757.000
53	2017	INCA ICSA	Factura	2655	27.482.940
54	2017	Tres Leones ICSA	Factura	2588	8.971.776
55	2017	Tres Leones ICSA	Factura	2431	8.971.776
56	2017	INCA ICSA	Factura	2818	155.510.272
TOTAL SUMATORIA		1.223.650.962			

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta PLASTICOS GENERALES ICSA	Monto Mínimo Exigido según PBC 50% de la Oferta	Facturación PLASTICOS GENERALES ICSA según facturas	Cumple/No Cumple
Gs.1.017.400.000.-	Gs. 508.700.000.-	Gs. 1.223.650.962.-.	Cumple

U.O.C. CAPASA

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta.

Como se puede verificar, la firma **PLASTICOS GENERALES I.C.S.A. CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en caso de presentarse empate entre las ofertas.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el monto total oferta supera mínimamente el monto previsto en el PAC para la presente contratación. En ese sentido, recomienda aplicar lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 que establece lo siguiente en el **Art. 66.- Disminución de cantidades.**

Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.

Por lo tanto, el comité recomienda que el cuadro de adjudicación quede ajustado de la siguiente manera, salvo mejor parecer de la máxima autoridad:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Botella de Plástico Pet 900 ML	235.804	870	205.149.480
2	Botella de Plástico Pet 450 ML	700.000	398	278.600.000
3	Botella de Plástico Pet 200 ML	1.300.000	326	423.800.000
4	Tapa Rosca Negra	1.300.000	50	65.000.000
5	Tapa Rosca Amarilla	650.000	50	32.500.000
			Total	**1.005.049.480**

Por lo tanto y luego de la explicación realizada, el Comité de Evaluación;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado **"Contratación Por Vía de la Excepción Por Urgencia Impostergable N° 02/2020 "Adquisición de Botella de Plástica Pet y Tapa Rosca." ID N° 383.593"**, a la firma **PLÁSTICOS GENERALES ICSA con RUC: 80014174-1,** según el siguiente detalle:

ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Botella de Plástico Pet 900 ML	235.804	870	205.149.480
2	Botella de Plástico Pet 450 ML	700.000	398	278.600.000
3	Botella de Plástico Pet 200 ML	1.300.000	326	423.800.000
4	Tapa Rosca Negra	1.300.000	50	65.000.000
5	Tapa Rosca Amarilla	650.000	50	32.500.000
			Total	**1.005.049.480**

U.O.C. CAPASA

Total adjudicado: Gs. 1.005.049.480.- (Guaraníes mil cinco millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta).-

2. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.
3. Por tanto, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar el llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2020 "ADQUISICION DE BOTELLAS PLASTICAS PET Y TAPA ROSCA – ID N°: 383.593, **a la firma PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.**, por un monto total de **Gs. 1.005.049.480.- (Guaraníes Un Mil Cinco Millones Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta) IVA Incluido**, de conformidad con los términos expuestos en el Considerando de la presente Resolución y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan.----------

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por la Presidente y Directora Ejecutiva de la Empresa y representantes legales de la firma adjudicada.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCF), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A